



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1083.17  
EXPEDIENTE Nº 6379/17  
Salta, 14 NOV 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Nayra Aruma TORREZ, L.U. Nº 518.738, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL EMPRENDEDORISMO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA POR EL GOBIERNO", autorizado por Res. DECECO Nº 390/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 12 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fojas 11 del expediente de referencia, obran la conformidad del Director del trabajo final: Mg. Jorge C. Panusieri, Profesor Asociado Regular de las asignaturas Principios de Administración y Organización y Sistemas Administrativos, y a fojas 12 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 13, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día 23 de noviembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL EMPRENDEDORISMO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA POR EL GOBIERNO", en el que será examinada la alumna Nayra Aruma TORREZ, L.U. Nº 518.738, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

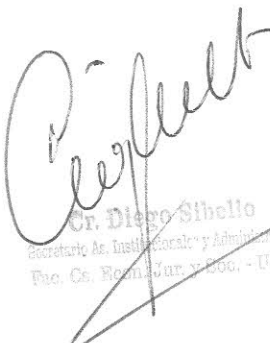
**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

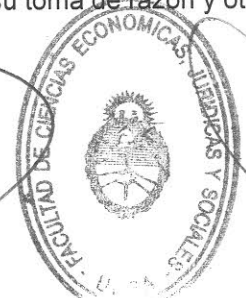
- Ing. Roland Segio LUZA
- Mg. Graciela Elizabeth ABAN
- Mg. Luis Guillermo OSSOLA
- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER


**ARTICULO 3º** - Invitar al Mg. Jorge C. PANUSIERI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa